

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 19 de diciembre de 2023, de Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 12 de diciembre de 2022.

Por Orden de 12 de diciembre de 2022 se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el contexto normativo del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. El referido Reglamento de ingreso fue modificado por el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, al objeto de dar cumplimiento al mandato impuesto por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito de la función pública docente.

En la base tercera de la citada Orden de 12 de diciembre de 2022, en su apartado 4, epígrafe 2.º, se establece que mediante resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se procederá a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de este procedimiento selectivo junto con la documentación a que se refieren los apartados 3.2 y 3.3 de la referida Orden de 12 de diciembre de 2022, que tendrá una duración de diez días hábiles, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de utilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía.

La mencionada resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a efectos meramente informativos en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

HA RESUELTO

Declarar la apertura del plazo de presentación de solicitudes, de diez días hábiles, de este procedimiento selectivo junto con la documentación a que se refieren los apartados 3.2 y 3.3 de la citada Orden de 12 de diciembre de 2022, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2023.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

00294530